

Resolución N° 302/2023

Acta 038/2023

Las Piedras, 10 de Octubre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de pinturas de pisos y pinceles que se utilizaran para la pintada de murales con una mirada diversa en la que destacan el racismo, diversidad, memoria y juventudes.

RESULTANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A - Barraca Artigas, Rut 212704170015.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

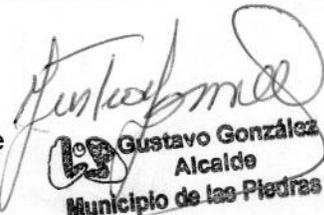
RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 11.859 (once mil ochocientos cincuenta y nueve pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de pinturas y pinceles que se utilizaran para la pintada de murales con una mirada diversa en la que destacan el racismo, diversidad, memoria y juventudes. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

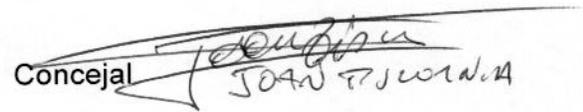
3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



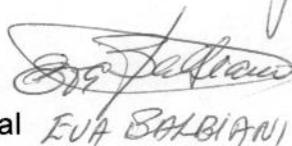
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



JOAN JOSÉ WANDA

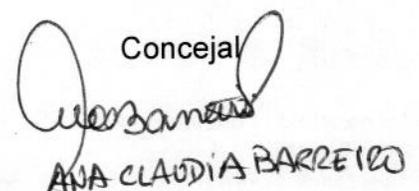
Concejal



EVA BALBIANI

Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO